



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 ABR 2017

Res. H N° 0277/17

Expte. N° 4.110/17

VISTO:

La Nota N° 0483-17 mediante la cual Melisa Lucía ESCOSTEGUY, L.U N° 713.123, alumna de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para asistir como expositora a las "III JORNADAS NACIONALES DE ECOLOGÍA POLÍTICA" que se llevó a cabo en la Ciudad de San Juan, los días 5, 6 y 7 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de Antropología avala el pedido presentado por la alumna mencionada;

QUE la alumna adjunta copia de aceptación de la síntesis del trabajo y antecedentes de las Jornadas;

QUE en su sesión extraordinaria del día 04-04-17 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 010/17 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar la ayuda económica por la suma total de \$ 1.200,00 a la alumnas por su participación académica al evento mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados, presentándose a la fecha comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por cuenta y cargo de la alumna beneficiaria correspondiendo en consecuencia el reintegro con recursos del fondo mencionado, con imputación al ejercicio actual;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR los gastos efectuados por la alumna Melisa Lucía ESCOSTEGUY, DNI N° 38.157.702, de la carrera de Antropología hasta la suma total de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos por su participación académica en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa